



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia, Quindío, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo informado por el apoderado de la parte convocante en este asunto, téngase como nueva dirección de notificaciones del demandado la allegada, se autoriza en consecuencia, el envío de la referida notificación a la referida dirección electrónica, la cual desde ya se indica que deberá realizarse desde un servidor que permita el acuse de recepción del mensaje para su validez conforme lo estipula la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito**

Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66b12fa301c9e856f83aae49d3917cb0ef7eb994cea76ff72b527d18bf7b10e7**

Documento generado en 22/06/2022 06:16:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>